# Registro y delegación de dominios

### Qué es un domino

El dominio es un nombre que enmascara la dirección IP de un sitio web con el objetivo de hacerlo más fácil de recordar e identificable con la empresa, producto o institución a la que pertenece. Los dominios en la Argentina (con terminación .ar) los administra el Estado Nacional a través de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de La Nación desde el sitio web https://nic.ar/

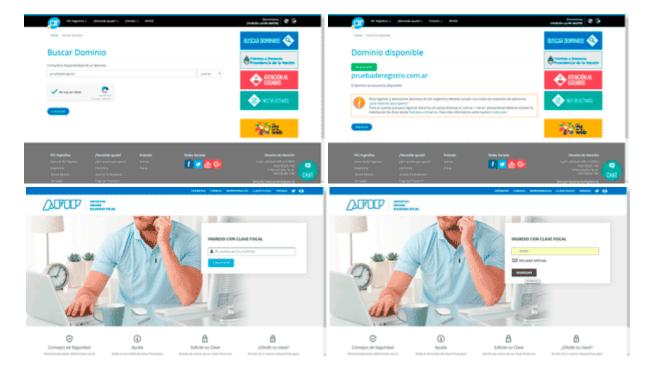
# Cómo registrar un dominio

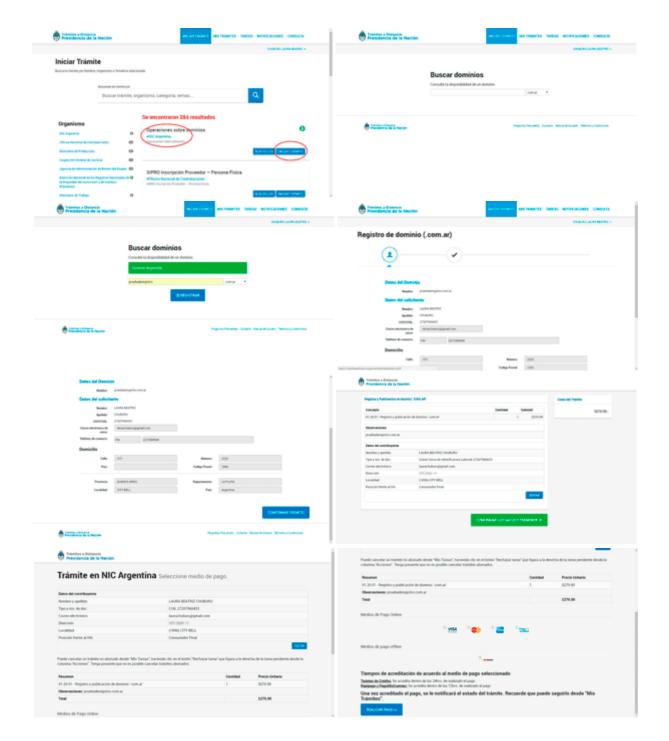
Desde el año 2016 para registrarse como entidad registrante de dominios en **NIC.ar** es necesario contar con **CUIT y Clave Fiscal 3** y realizar algunas configuraciones muy simples en la página de la AFIP que permitirán realizar los trámites relacionados con los dominios. En esta dirección están publicados los requisitos: <a href="https://nic.ar/necesitas-ayuda/que-necesito-para-operar">https://nic.ar/necesitas-ayuda/que-necesito-para-operar</a>.

El primer paso es consultar si el dominio que elegimos está disponible en la siguiente página: <a href="https://nic.ar/buscar-dominio">https://nic.ar/buscar-dominio</a>. A partir de ahí, si el dominio está disponible, se puede registrar y pagarlo con diferentes medios de pago.

# El registro de dominio en Nic paso a paso:

Las imágenes se pueden ampliar mediante Ctrl+click sobre ellas.





# Trámite de delegación

Para que un dominio "apunte" al servicio de hosting donde estará alojado el sitio, es necesario hacer el trámite de delegación del dominio en la página de **NIC.ar**. Este trámite es muy simple y lo podemos hacer antes o después de haber contratado el hosting.

Tenemos que ingresar a <a href="https://nic.ar">https://nic.ar</a> con CUIT y Clave Fiscal y nos aparece la lista con nuestros dominios registrados, cada uno de ellos tiene 3 posibles acciones: **delegar**, **transferir** (para cedérselo a otro titular) y **renovar**.

Hacemos clic en el botón delegar y nos abrirá otra ventana donde deberemos agregar los **DNS de nuestro servidor de hosting**. Los DNS de los servidores están publicados en sus sitios web y se pueden googlear fácilmente. También los obtendremos del mail de confirmación de contratación que nos envía el hosting elegido. Por ejemplo, los DNS de donweb.com son: **Servidor primario: ns1.donweb.com y Servidor** 

**secundario: ns2.donweb.com** y los de neolo.com: **ns1.lineadns.com** y **ns2.lineadns.com**. Aclaración: se incluyen estos dos servidores solo como ejemplo, no necesariamente son recomendados.

En las siguientes imágenes se muestran los pasos del trámite:



## **Cambio de hosting**

Si por alguna razón decidimos realizar un cambio de hosting primero debemos subir los archivos del sitio al nuevo servidor y luego desde la página de **NIC.ar**, cambiar los DNS. Para eso se eliminan los anteriores y se agregan los nuevos. La delegación se hace efectiva en aproximadamente una hora.

### Titularidad de dominios

Los dominios deberían estar SIEMPRE registrados a nombre del cliente. El problema es que con la exigencia de realizar los trámites a partir del CUIT y Clave Fiscal del cliente, esto se hace más complicado. Existe una opción en la página de la AFIP para autorizar a otra persona a realizar trámites de NIC. Esto está explicado en el siguiente instructivo: <a href="https://nic.ar/nueva-relacion">https://nic.ar/nueva-relacion</a>.

### Dominios .com

Los dominios .com son de Estados Unidos, aunque con imagen de "internacionales" y se compran directamente a los servidores de hosting. Estos dominios también deben ser delegados, pero esto se realiza a través del panel de administración del proveedor.